

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CELESTÚN, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 55 minutos, del día 01 de Junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Celestún, ubicado en el predio número 64 de la calle 21 entre 6 y 8, Fracc. Pescadores, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria de Carácter urgente.

En uso de la palabra, la **C. Solís Gomez María Minerva** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 55 minutos del día 01 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria de carácter urgente.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Ávila Gael Jesús** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Couoh Chay Jesús Miguel

Consejero Electoral, C. Ramírez Rodríguez Candelario

Consejera Presidente C. Solís Gómez María Minerva todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Ortiz Ávila Gael Jesús con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Verde Ecologista de México, el C. Alfredo José Rodríguez Puc, Representante Propietario.

Partido MORENA, el C. José Juan Palomar Villanueva, Representante Suplente.

landade 10.

1



Partido Acción Nacional, el C. Antonio De Jesús Solís Góngora, Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, el C. Crisanto de la Cruz Ojeda Flores, representante Suplente.

Partido del Trabajo, el C. Carlos Antonio Chay Lara Representante Propietario.

Partido de la Revolución Democrática, el C. Leilani Linette Cauich Núñez representante Propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

Contlidar, O. 2 6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

- 7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.
- 8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 10.- declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 11.- lectura y aprobación del acta de la sesión
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 13.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **CINCO**, consistente en la aprobación en su caso, Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba en su caso, del acuerdo del personal que apoyará a este Consejo Municipal en el desarrollo del cómputo en el presente proceso electoral local 2023-2024, había sido aprobado por

Questelas.o.

por 3

unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMCY/016/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número SEIS consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuo con el desarrollo de la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba al personal que podrá realizar el traslado de los paquetes electorales de la Gubernatura y Diputaciones Locales al Consejo Distrital, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMCY/017/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número SIETE consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al Consejo Distrital.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuo con el desarrollo de la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del Justales De la Company

acuerdo por el que se aprueba la lista de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria. del acuerdo por el que se aprueba la lista de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la lista de vehículos para el traslado de los paquetes electorales a los consejos distritales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMCY/018/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número OCHO siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 20 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 18 horas con 00 minutos.

Siendo las 18 horas con 08 minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria de carácter urgente, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto nueve del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación al Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose One of does a presentes las siguientes personas:



Consejero Electoral C. Couch Chay Jesús Miguel

Consejero Electoral, C. Ramírez Rodríguez Candelario

Consejera Presidente C. Solís Gómez María Minerva todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Ortiz Avila Gael Jesus con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, como representante Propietario: **Alfredo José Rodríguez Puc**.

Por el Partido MORENA, como representante Propietario: José Juan Palomar Villanueva.

Por el **Partido Acción Nacional**, como representante Propietario: **Antonio de Jesús Solís Góngora**.

Por el **Partido Revolucionario Institucional**, como Propietario: **Crisanto de la Cruz Ojeda Flores.** 

Por el **Partido de la Revolución Democrática**, como representante Propietario: **Leilani Linette Cauich Nuñez**.

Por el Partido del Trabajo, como representante Propietario: Carlos Antonio Chay Lara.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Continuando con el orden del día, el proyecto de Acta de la Sesión de extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Celestún de fecha 01 de junio de 2024, por lo que la

and fario

consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, al Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 01 de junio de 2024, siendo las 18 horas con 14 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

c. Solis Gómez María Minery

CONSEJERA PRESIDENTE

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CELESTÚN PROCESO ELECTORAL

c. Ortiz Avila Gael Jesús SECRETARIO EJECUTIVO

C. Couch Chay Jesús Miguel CONSEJERO ELECTORAL

C. Ramírez Rodríguez Candelario CONSEJERO ELECTORAL

## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Alfredo José Rodríguez Puc REPRESENTANTE DEL PARTIDO Partido Verde Ecologista de México C. José Juan Palomar Villanueva REPRESENTANTE DEL PARTIDO Partido MORENA

C. Antonio de Jesús Solís Góngora REPRESENTANTE DEL PARTIDO Partido Acción Nacional

C. Carlos Antonio Chay Lara, REPRESENTANTE DEL PARTIDO Partido del Trabajo C. Crisanto de la Cruz Ojeda Flores REPRESENTANTE DEL PARTIDO Partido Revolucionario Institucional

C. Leilani Linette Cauich Nuñez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO

Partido de la Revolución Democrática.